



El Colegio de Jalisco, A. C.

## CONVOCATORIA

AL

### PROGRAMA DE ESTÍMULOS 2021 AL DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD PARA PROFESORES-INVESTIGADORES ADSCRITOS A EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.

Dirigido a los profesores-investigadores con contrato vigente adscritos a El Colegio de Jalisco (COLJAL), a participar en el Programa de Estímulos 2021, evaluando el ejercicio comprendido del 29 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con las siguientes

#### BASES:

**Primera.** - Sólo podrán participar los investigadores que:

- a) Tengan al menos un año de relación laboral con El COLJAL.
- b) Hayan presentado o estén por presentar avances de investigación en el seminario-taller de El Colegio, conforme al programa del año 2021.
- c) Haber notificado por correo electrónico a la Secretaría General su interés por participar en la presente convocatoria del 1 al 15 de octubre de 2021.
- d) Se tenga actualizada la información tanto en la Plataforma de Captura de Secretaría Académica, como en el Registro Permanente de Productividad Académica 2021 ante la Secretaría General.
- e) Haber entregado, a más tardar el 29 de octubre de 2021, copia de los documentos probatorios de las actividades académicas reportadas en el Registro Permanente de Productividad Académica.
- e) Entreguen solicitud para participar en la presente convocatoria.

**Segunda.** - Los profesores- investigadores que deseen participar deberán mandar su expediente en un solo documento en formato PDF al correo [secretaria.geneneral@coljal.edu.mx](mailto:secretaria.geneneral@coljal.edu.mx),<sup>1</sup> o mediante vínculo de las plataformas Google drive o Dropbox enviándolo debidamente ordenado en carpetas de acuerdo a los siguientes apartados e indicadores de evaluación:

---

<sup>1</sup> En caso de que el tamaño del expediente sea tan grande que no permita su envío como adjunto a correo electrónico, podrá enviarse vía WeTransfer a la misma cuenta de correo de la Secretaría General.

APARTADOS E INDICADORES	PUNTAJE
<b>EXCELENCIA Y EXCLUSIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN</b>	
I.1.-Membresía en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) radicada en esta institución.	150
I.2.-Ascender de nivel SNI en el período a evaluar.	50
I.3.-Mantenerse en el mismo nivel SNI.	30
I.4.-Ingresar al SNI. <sup>2</sup>	30
I.5.-Obtener un premio o distinción académica por institución reconocida.	20
I.6.-Obtener fondos externos para proyectos de investigación y lograr coediciones con instituciones y/o editoriales de prestigio que se desarrollen en convenio con El COLJAL.	30
I.7.-Participar en un proyecto de investigación, desarrollo o gestión institucional de iniciativa de El COLJAL. <sup>3</sup>	15
<b>PRODUCTIVIDAD</b>	
II.1.-Libros publicados (autoría individual).	100
II.2.-Libros publicados en coautoría (Dos autores). <sup>4</sup>	50
II.3.-Coordinación de obras colectivas publicadas.	25
II.4.-Capítulos de libros publicados. <sup>5</sup>	25
II.5.-Artículos publicados en revistas indizadas (autoría individual). <sup>6</sup>	25
II.6.- Artículos publicados en <i>Estudios Jaliscienses</i> .	20
II.7.- Artículos publicados en revistas indizadas (coautoría).	20
II.8.- Coordinación de un volumen de la revista <i>Estudios Jaliscienses</i> (publicado). <sup>7</sup>	10
II.9.-Elaboración de dictamen de libro.	10
II.10.-Elaboración de dictámenes para la revista <i>Intersticios Sociales</i> y otras revistas indizadas.	5
II.11.-Publicación en coautoría con estudiantes de nuestros programas de maestría y doctorado (libros, capítulos y artículos publicados). <sup>8</sup>	15
II.12.-Presentación presencial o virtual de ponencias en congresos nacionales e internacionales.	10
III.13.-Presentación presencial o virtual de ponencias en congresos nacionales con estudiantes de nuestro programas de maestría y doctorado.	15
III.14.-Presentación presencial o virtual de ponencias en congresos internacionales con estudiantes de nuestros programas de maestría y doctorado.	20
III.15.-Dictar conferencias presenciales o virtuales en instituciones académicas o en colegios de profesionistas (máximo dos).	10
<b>DOCENCIA EN EL COLEGIO DE JALISCO</b>	
IV.1.-Cursos impartidos en nuestros programas de maestría y doctorado. <sup>9</sup>	40

<sup>2</sup> Ascender, mantenerse, o ingresar al SNI, es acumulable con la membresía y contará para todo el periodo para el que fue evaluado.

<sup>3</sup> Se consideran sólo los que se registren en la Secretaría General, como parte de la política académica de El Colegio, y del plan anual de trabajo.

<sup>4</sup> No se refiere a coordinación de libro. Si fuera una co-autoría de más de dos autores, que se repartan los puntos de 100 entre el número de co-autores.

<sup>5</sup> No cuenta una Introducción, a menos que sea un estudio introductorio en extenso. Así como tampoco el capítulo de conclusiones, a menos que sea en extenso.

<sup>6</sup> Se debe incluir el índice. Debe ser mínimo de 15 pp.

<sup>7</sup> Solo se computará la coordinación o la publicación del artículo, pero no los dos a la vez en el mismo número de la revista.

<sup>8</sup> No cuenta más de dos veces.

<sup>9</sup> Puntos por curso impartido, sin límite al contabilizar.

IV.2.-Cursos presenciales o virtuales impartidos en diplomados <sup>10</sup> y/o cursos extras organizados por la institución.	5
IV.3.-Cursos en propedéuticos de nuestros programas de maestría y doctorado.	10
IV.4.-Movilidad y estancias académicas mínimo 2 semanas. <sup>11</sup>	25
IV.5.-Dirección de tesis (en proceso) de alumnos de nuestros programas de maestría y doctorado. <sup>12</sup>	15
IV.6.-Tutoría de estudiantes de nuestros programas de maestría y doctorado.	5
IV.7.-Ser sinodal o lector (de borrador) de exámenes de tesis en nuestros programas de maestría y doctorado.	5
IV.8.-Director de tesis concluidas por estudiantes y examen presentado.	20
IV.9.-Codirección de tesis de alumnos de nuestros programas de maestría y doctorado.	15
IV.10.-Actualización de programas de los cursos de los posgrados.	10
<b>VINCULACIÓN</b>	
V.1.-Aplicación de los resultados de una investigación para organismos públicos previa evidencia documental o constancia expedida. <sup>13</sup>	10
V.2.-Participación presencial o virtual en comités temáticos públicos y/o foros de consulta popular. <sup>14</sup>	5
V.3.-Organizar un evento académico presencial o virtual en El COLJAL, relacionado con las líneas de investigación o con una red académica.	10
V.4.-Ser representante oficial de El Colegio en comités, consejos, Juntas de Gobierno de dependencias u organismos oficiales, de manera presencial o virtual.	5
V.5.-Publicar en revistas de divulgación con circulación nacional (máximo dos).	10
V.6.-Promover y lograr un convenio de colaboración académica con otra institución nacional o internacional.	5
V.7.-Participar en programas en medios de comunicación electrónicos o impresos, difundiendo sus investigaciones. <sup>15</sup>	5
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	
VI.1.-Coordinación de un programa académico de El Colegio.	20
VI.2. Coordinación de un seminario de investigación de El Colegio.	10
VI.3.-Organización y/o coordinación de simposios en congresos nacionales e internacionales presenciales o virtuales (no moderaciones, ni ponencias individuales).	10
VI.4.-Organización y/o coordinación de grupos, redes académicas reconocidas por Conacyt, formalmente instituidas y socialmente reconocidas y/o cátedras Conacyt.	20
VI.5.-Formar parte de una cátedra Conacyt y red de investigación reconocida por Conacyt o formalmente instituida y socialmente reconocida.	10
VI.6.-Formar parte de un comité académico de El Colegio.	5

<sup>10</sup> Cinco puntos por curso, hasta tres veces.

<sup>11</sup> Solo aquellas previamente autorizadas por la Presidencia con su respectivo plan de trabajo, que incluya, horas de docencia, y/o participación en conferencias o seminarios, así como trabajo de campo en sus líneas de investigación.

<sup>12</sup> Contarán un máximo de tres direcciones y/o codirecciones, de acuerdo a las políticas de PNPC.

<sup>13</sup> No aplica para consultorías o asesorías remuneradas por entidades gubernamentales.

<sup>14</sup> Hasta tres en un año.

<sup>15</sup> Máximo 6 para un total de 30 puntos. Demostrable con la evidencia empírica.

**Tercera.** El monto del estímulo se otorgará conforme a los siguientes niveles:

Nivel	Puntaje	Monto <sup>16</sup>
V	370-400	\$45,000
IV	330-369	\$36,000
III	290-329	\$31,000
II	250-289	\$23,000
I	210-249	\$15,000

**Cuarta.**

Se conformará una Comisión Dictaminadora que evaluará las solicitudes de los profesores para ubicarlos en el nivel correspondiente. Esta Comisión estará formada por un académico adscrito, otro comisionado a El Colegio, y un académico externo, designados por la Presidencia. El Secretario General facilitará y vigilará el proceso de convocatoria y evaluación.

**Quinta. De los plazos:**

- Recepción de expedientes digitales vía correo electrónico: hasta las 23:59 horas del 29 de octubre de 2021.
- Revisión de expedientes: del 1 al 5 de noviembre de 2021.
- Publicación de dictamen: 12 de noviembre de 2021.
- Período de impugnaciones: del 15 al 19 de noviembre de 2021.
- Publicación del dictamen definitivo en la página web de El Colegio de Jalisco: viernes 26 de noviembre de 2021.
- Entrega de estímulos: 30 de noviembre de 2021.

**Sexta.** Los estímulos son un beneficio económico que se adicionará, por una sola vez, a las remuneraciones ordinarias autorizadas.

Zapopan, Jalisco, a 1 de marzo de 2021.

  
Dr. Roberto Arias de la Mora  
Presidente de El Colegio de Jalisco

<sup>16</sup> La cantidad que se indica es el pago neto, en el entendido de que El Colegio de Jalisco asumirá los impuestos correspondientes.